Boquerón, 27 de setiembre de 2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE – DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta al reparo de la Nota DNCP/DNC Nº 16.077/2017 del Llamado **CONSTRUCCIONES VARIAS EN BOQUERON" ID 319.751**, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Se ha procedido en subsanar el hecho suscitado, anulando el ejemplar de contrato que contaba con errores fondo y forma, procediéndose a la firma de un nuevo ejemplar con las correcciones respectivas y en una fecha que se ajusta a la normativa legal vigente .

2. Las Lineas presupuestarias están consignadas en el CDP Nº 000000016/2017, el cual se incluye en el SICP.

Otras Observaciones y/o recomendaciones

Atendiendo a las observaciones formuladas se ha redactado nuevamente el contrato, dejando sin efecto las producidas inicialmente, donde se han corregido los puntos observados de acuerdo al siguiente detalle:

- Se ha incluido la unidad encargada de la administración del contrato en la clausula 16.

- En la Clausula 6 del contrato remitido, en la planilla de precios se ha incluido la columna de unidad de medida.

- En la clausula 10 se ha procedido a incluir la utilización de garantías de cumplimiento de contrato.

Por este medio cumplo en agradecer las comprensiones del caso, apelando desde ya a su siempre buena predisposición, me despido de Ud. con el mas cordial de los saludos.

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas